

**A la atención: Sr. Ministro del Interior**

**Paseo de la Castellana Nº 5, 28071 Madrid**

**Asunto: Solicitud reconocimiento público  
funcionarios intervinieron incendio en módulo 19  
Centro Penitenciario de Valencia**

Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia y miembro de la Ejecutiva Nacional de **Acaip-Ugt** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a **Solicitar el reconocimiento público por parte de esa Secretaría General de TODOS los funcionarios que intervinieron en dicho incendio**, de acuerdo a lo previsto en la vigente normativa penitenciaria, en base a los siguientes

### **MOTIVOS**

En la tarde de ayer 8 de abril tuvo lugar un incendio provocado voluntariamente por un interno en la celda que ocupaba en el módulo 19 de la Unidad de Preventivos del Centro Penitenciario de Valencia, que alberga a internos muy conflictivos, clasificados en Primer Grado de tratamiento, que han protagonizado numerosos incidentes durante su trayectoria penitenciaria.

A consecuencia de ello se produjo gran cantidad de humo debido a la combustión de las mantas, y del colchón (que, aunque están concebidos para no arder, desprenden gran cantidad de gases).

Los funcionarios de servicio actuaron con gran profesionalidad, pese a que en muchos casos no se les ha facilitado una formación adecuada (hay que recordar que solamente unos pocos cada año pueden hacer el curso de extinción de incendios y que su duración se ha recortado de las veinte horas de las ediciones anteriores hasta solo cinco horas en la actualidad) **no dudando en poner en riesgo su integridad física y su propia salud para solventar la situación** para rescatar al interno que voluntariamente había causado el incendio, pese a que por el humo era muy difícil ver lo que estaba sucediendo.

**El interno que provocó el incendio tuvo que ser trasladado al Hospital extrapenitenciario para ser atendido.**

**A consecuencia de los hechos, varios de los funcionarios presentaban picores en los ojos, nariz y garganta.**

Entendemos que dichas actuaciones, como muchas otras que se producen cada día en los centros penitenciarios, van más allá del deber exigido a los funcionarios penitenciarios en el desempeño de sus tareas.

Los trabajadores penitenciarios tienen que compaginar el miedo que todos tenemos en estos momentos ante la pandemia del Covid-19 con el mantener cada día la seguridad de los centros penitenciarios.

Todo ello pese a que desde ese Ministerio no se están haciendo todas las gestiones que serían necesarias para garantizar que a TODOS los trabajadores penitenciarios, como servicio esencial que son, se les hagan tests de esa enfermedad.

Es necesario que la Administración realice una campaña de imagen ante la opinión pública, ensalzando la labor de sus trabajadores, dando a conocer que en muchas ocasiones lo hacen en condiciones extremas, no dudando en poner en riesgo su integridad física para salvar la de los internos, incluso la de aquellos que han provocado los incendios.

Sin embargo, desde el Ministerio del Interior la imagen que se da de los profesionales penitenciarios es una imagen triste, lúgubre, opaca, como si se avergonzaran de la existencia de la Institución penitenciaria.

Picassent, a 9 de abril de 2020



**Acaip**  
SECCIÓN SINDICAL VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez